

# PREMIOS UIM A LAS BUENAS PRÁCTICAS LOCALES CON ENFOQUE DE GÉNERO

## DATOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA

|  |   |                |
|--|---|----------------|
| <b>1. Título de la experiencia</b>   |   |                |
| CODIGO ROSA  |   |                |
| <b>2. Municipio/Ciudad</b>   | <b>Teléfono y correo electrónico institucional:</b> | <b>3. País</b> |
| GUADALAJARA  | 36-52-04-51<br>cglomeli@guadalajara.gob.mx          | México         |
| <b>4. Entidad o área responsable de la experiencia:</b>  |   |                |
| División de Vinculación Ciudadana Prevencion Social y Atención a Víctimas  |   |                |
| <b>5. Resumen de la experiencia/Descripción:</b>   |   |                |
| <p>El programa Código Rosa, nace de la necesidad de atender a las mujeres con orden de protección del municipio, una vez identificado un déficit en la atención y seguimiento de las carpetas de investigación de los casos de violencia ejercida contra las mujeres. Desde un enfoque de atención terciaria las mujeres que recurren a los mecanismos de denuncia y protección desde las facultades de las autoridades competentes para emitir órdenes de protección, del nivel municipal y estatal.</p> <p>Identificando la naturaleza de las órdenes de salvaguardar la integridad física de las mujeres y recayendo jurídicamente la responsabilidad en las policías municipales, se plantea un protocolo de actuación policial para dar estructura, legalidad y eficacia en la protección y auxilio de las mujeres con orden.</p> <p>El protocolo propuesto consiste esencialmente en la organización, sensibilización y capacitación del total del personal operativo que conforma el estado de fuerza de la Comisaria de la Policía de Guadalajara y a su vez se asignó para el seguimiento, atención y control del programa, a la Unidad de Intervención Primaria y Atención a Víctimas (UIPAV), conformado por 10 psicólogos, 2 trabajadoras sociales, 2 abogados, 1 licenciada en desarrollo humano, 4 interventores en crisis, 1 asistente y 6 elementos operativos.</p> <p>A su vez la UIPAV inició un proceso de capacitación para Identificar los conceptos básicos de: Género, Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Derechos Humanos de las Mujeres, conocer el devenir histórico por el reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres y el por qué la necesidad de tales derechos, Comprender el concepto de Sistema Patriarcal y sus consecuencias en los ámbitos privado y público en los que se desenvuelven las mujeres, Identificar el impacto de la Desigualdad y la Discriminación en la vida personal y colectiva de las Mujeres, Desarrollar la capacidad de análisis de los conceptos de Género y Sexo; Estereotipos y papeles asignados a las mujeres tanto en los espacios públicos como en lo privado, Observar lo anterior en su conexión con las concepciones del poder así como la influencia del patriarcado en la vida cotidiana y en la generación de la violencia contra las mujeres, Identificar el concepto de Violencia, sus modalidades y tipos, Entender el impacto de la violencia en el proceso de vida de las mujeres, Conocer las Normas y Leyes que aseguran la protección de los derechos de las mujeres, Ubicar la importancia de proporcionar atención psicológica adecuada, oportuna y pertinente a las mujeres que acuden en busca de los servicios de orientación, apoyo e intervención, Conocer el Modelo psicológico de Intervención en Crisis y su aplicación en casos de mujeres violentadas, Diseño de una propuesta de atención en Primera Intervención en casos de mujeres víctimas de violencia. Acompañada de esta capacitación, los elementos y personal que integran la UIPAV, recibieron el equipamiento para mejorar las condiciones físicas</p> |   |                |

y operativas para el desarrollo de sus actividades.

Al mismo tiempo que se desarrolló la capacitación, se dio inicio a las gestiones para la conformación de la Mesa Operativa para la Prevención Social de la Violencia Contra las Mujeres y el Femicidio, donde participan 22 instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, favoreciendo la atención de casos de alto riesgo para su pronta canalización y atención especializada en salud, psicología, jurisprudencia, protección y seguimiento.

Como primer momento posterior a la presentación del Protocolo de Código Rosa, el primer paso fue la construcción de una base de datos de órdenes de protección emitidas a partir de Octubre del 2015, y las visitas domiciliarias por parte de la UIPAV y los elementos de policía asignados a cada región con el objetivo de socializar la línea de emergencia, hacer la valoración de riesgo y la invitación a las reuniones de asesoría psicológica grupal, jurídica y capacitación para la activación del Código Rosa, creación de su red de apoyo, en caso de encontrarse en riesgo.

Una vez que la mujer con orden de protección y es asesorada en la activación de Código, se conforman grupos de apoyo psicológico, en donde se participan de un proceso de psicoterapéutico de 6 sesiones por grupo.

Al finalizar su proceso terapéutico, las mujeres reciben seguimiento en trabajo social para apoyar y reducir los factores de riesgo asociados con la violencia por dependencia económica, psicológica y familiar, el programa Código Rosa no asigna una vigencia en la atención de las mujeres integradas, sino que da seguimiento periódicamente para supervisar y prever la reincidencia de las mujeres en ser víctimas de violencia.

#### 6. Objetivos

Salvaguardar la integridad física y los derechos humanos de las mujeres que cuenten con una orden de protección emitida por la autoridad competente, o receptoras de violencia que cuenten con un reporte ante el centro de Comunicaciones y Observación Electrónica

7. Fecha Inicio de la Experiencia:  
**02/02/2016)**

8. Fecha de conclusión de la Experiencia:  
**En Ejecución.**

#### 9. Datos de la persona contacto

Nombre y apellidos:

Concepción Lomelí Delgado

Cargo:

Directora de Vinculación Ciudadana  
Prevención Social y Atención a Víctimas

Correo electrónico:

cglomeli@guadalajara.gob.mx

#### 10. Materias

## DETALLE DE LA EXPERIENCIA

---

### 1. Describa brevemente el escenario en el que se plantea y desarrolla la actuación.

El estado de Jalisco se encontraba cerca de la activación de una alerta de género, de manera anticipada y observando de manera directa el comportamiento del fenómeno de la violencia contra las mujeres, y detectando la naturaleza de las órdenes de protección, así como la responsabilidad de la policía ante este contexto, se enuncia el programa de Código Rosa.

### 2. Descripción de la población beneficiaria de la Experiencia:

6878 MUJERES Receptoras de violencia que cuentan con orden de protección, se han identificado constantes en las características los generadores y las receptoras de violencia, con la presencia y consumo de sustancias lícitas e ilícitas, antecedentes de violencia por parte de los padres de las receptoras, así como baja autoestima y dependencia económica. Se identificó además que las principales colonias donde se habitan las mujeres con ordenes de protección son Jardines de la Cruz, Santa Elena de la Cruz, Lázaro Cárdenas, La Perla, 5 de mayo, Blanco y Cuellar, Lomas del Paraíso, Heliodoro Hernández Loza, Centro, Echeverría, Insurgentes y Oblatos, acumulando aproximadamente el 20% de las ordenes de protección.

### 3. Descripción del Proyecto

En este apartado será preciso que exponga:

Objetivo general; Objetivos específicos; Fases del proyecto ; Acciones desarrolladas

Resultados esperados; Resultados e impactos que se han obtenido tanto en el diseño como en la aplicación y en los resultados

#### Objetivo.

Salvaguardar la integridad física y derechos humanos de las mujeres que cuenten con una orden de protección emitida por autoridad competente, o receptoras de violencia que cuenten con un reporte ante el Centro de Comunicaciones y Observación Electrónica (CECOE) de la Comisaría de la Policía de Guadalajara.

Que es Código Rosa: Es un programa que forma parte de un modelo de atención **de la UIPAV**, basado en el Modelo Integral de Atención a Víctimas (DOF 2015) por el cual la **Policía de Guadalajara detecta, previene y atiende de manera inmediata a las mujeres** principalmente **protegidas por una orden de protección emitida** por el Ministerio Público u otra autoridad competente, para la atención en casos de emergencia, ayuda inmediata y oportuna, con el objetivo de **salvaguardar su integridad física y sus derechos humanos.**

**Fases del Proyecto:**

*Recibe Orden de Protección por parte de la Dirección de Operaciones y Agrupaciones, bases operativas y oficinas, receptoras de violencia y/o ciudadanos.*

1. *Sistema de registro de las ordenes de protección en la base de datos de Código Rosa*
2. *Entrevista con la Receptora de Violencia vía telefónica y/o visita domiciliaria para informar en que consiste Código Rosa, factores de riesgo moderado e inminentes y se Proporciona a la receptora de violencia los números de emergencia y toda la información del programa en la línea Rosa*
3. *Se les invita a la Reunión informativa de Código Rosa y taller psicoterapéutico*
4. **Cuenta con Orden de Protección**
5. *Informa al operador ser Código Rosa y las señales de riesgo*
6. *Especifica su ubicación*
7. *Canaliza a personal de la Unidad de Ordenes de Protección y Auxilio y/o personal del polígono*
8. *Acude personal especializado de la Unidad de intervención Primaria de Atención a Víctimas para realizar contención emocional y primeros auxilios Psicológicos.*
9. *Se actualiza el sistema de reincidencia y se anexa hoja de apoyo*
10. *Da seguimiento a cada caso por parte de Trabajo Social*

*No cuenta con orden de Protección*

- 1.- *traslado a la receptora de violencia para levantar carpeta de investigación*
- 2.- *Apoyo psicológico*

**Acciones desarrolladas:**

- *Mesa operativa interinstitucional para la prevención de la violencia contra las mujeres y feminicidio en Guadalajara*
- *Contacto directo con el Jefe de Cuadrante de la policía correspondiente a su domicilio.*
- *Contacto vía telefónica y directo mediante visitas domiciliaria por parte de la Unidad Especializada*
- *Atención psicológica de emergencia*
- *Valoración de la dinámica familiar para identificar el perfil de la víctima o receptora de violencia y vinculación con programas sociales*
- *Acompañamiento a los Centros de Justicia y orientación jurídica*
- *Transporte de emergencia*
- *Sesiones informativas para la activación del Código Rosa e identificación y registro de Redes de Apoyo*
- *Platicas sobre codependencia y relaciones de pareja*
- *Grupos de atención psicoterapéutica (seis sesiones en terapia breve)*
- *Canalización a atención psicoterapéutica especializada*
- *Seguimiento por parte de Trabajo Social*

**Resultados esperados:**

Como estrategia operativa que busca atender mujeres víctimas de violencia con orden de protección, se espera que del total de mujeres inscritas y usuarias del programa ninguna vuelva a sufrir violencia a causa de la inadecuada y omisa atención por parte de las autoridades competentes e involucradas en este proceso.

**Resultados e impactos que se han obtenido tanto en el diseño como en la aplicación y en los resultados**

- La vinculación con 22 instituciones, públicas y privadas para eficientar los tiempos de atención de mujeres receptoras de violencia.
- La creación de grupos de atención psicoterapéutica a mujeres con Orden de Protección.
- Vinculación con la Dirección Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad para obtener el 10% del total de beneficiarias de los 5 programas.

**4. Indique las estrategias de género aplicadas en el proyecto, y detalle por qué:**

- a) Empoderamiento femenino
- b) Transversalidad de género
- c) Igualdad de género
- d) Democracia de género
- e) Acción afirmativa/Discriminación positiva
- f) Otros / Atención especializada y seguridad a víctimas de violencia de género.

**5. Criterios o factores que se considere dan especial valor a la experiencia**

- La participación de policías en la protección y auxilio de las mujeres con órdenes de protección.
- La policía de Guadalajara es precursora en el establecimiento de un protocolo de protección a mujeres con orden.
- Atención terapéutica a las mujeres enmarcado teóricamente en atención terciaria
- La profesionalización del equipo que conforma la UIPAV para la vigilancia del programa
- Vinculación interinstitucional con programas sociales municipales
- Vinculación interinstitucional transversal con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

**6. Dificultades planteadas**

Omisiones y deficiencias en la información personal de las mujeres, proporcionada por el Ministerio público, dificultando la localización e identificación.

En el mismo sentido el MP, presenta información inconclusa sobre las características de parentesco del generador de violencia.

Parte importante es la cifra negra de delitos contra las mujeres que se denuncian, de las denuncias realizadas una baja emisión de órdenes de protección por parte de los ministerios públicos.

Que algunas usuarias falsean la información y no es posible encontrar su domicilio.

#### **7. Medidas que se han empleado para solventar estas dificultades, en su caso**

En el caso de no encontrar el dígito que se proporciona en la orden de protección investigación con los vecinos para saber si conocen a la usuaria y entregar información de Código rosa

Se entregó material impreso al Centro de Justicia para la Mujer con la información para la activación del protocolo Código Rosa con la encomienda a los Ministerios Públicos de engrapar este material a las órdenes de protección para que de esta manera no queden sin información las mujeres.

La realización de una mesa operativa con la intención de tener la vinculación directa con autoridades de diversas instituciones para de esta manera resolver en un menor tiempo los diferentes casos que recibimos en comisaría de Guadalajara.

#### **8. Equipo técnico del proyecto**

Recursos humanos con que se ha contado, destacando los perfiles y las funciones

##### **Total de Personal que atiende Código Rosa 20 integrantes**

10 Psicólogos

2 Trabajadoras Sociales

2 Abogados

1 Desarrollo Humano

4 Interventores

1 Asistente

Personal Unidad Operativa de Código Rosa 6 integrantes

#### **9. Coste total aproximado y fuentes de financiación del proyecto.**

A través del proyecto de capacitación que llevó como nombre "Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar del Municipio de Guadalajara", en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, alcanzando el monto de \$1,279,890.00.

## **10. Actores implicados en el proyecto**

*Es primordial la participación y colaboración con las diferentes instituciones públicas y de la sociedad civil que apoyan en la mesa operativa de Código Rosa en donde facilitan la tención integral de las mujeres inscritas en el programa.*

- 1.- Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 2.- Delegado de ISSTE en Jalisco
- 3.- Fiscalía Central del Estado
- 4.-Secretaria de Salud Jalisco
- 5.-Procuraduria de la defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes del estado de Jalisco
- 6.-Instituto Jalisciense de las mujeres.
- 7.- Centro de Justicia para la mujer.
- 8.-Dif Guadalajara.
- 9.-Comision Edilicia de los Derechos Humanos e Igualdad de Genero
- 11.-Justicia Municipal.
- 12.- Centros de Integración Juvenil
- 13.-Instituto Municipal de las Mujeres
- 14.-Servicios Médicos Municipales
- 15.-Hospital Civil de Guadalajara.
- 16.-Hospital de la Mujer Guadalajara.
- 17.-Instituto Jalisciense de Salud Mental.
- 18.- Hospital Country 2000
- 19.-Hospital Siloe
- 20.-Instituto de Estudios y Proyectos Sociales Latinoamericanos
- 21.-Asociacion de Hospitales particulares de Jalisco AC
- 22.-Divison de Vinculación Ciudadana Prevencion Social y Atención a Victimas.

## **11. Precedentes conocidos**

*Experiencias anteriores y conocimientos generados por las mismas, que se han tomado como base o han sido aplicados a la actuación.*

*Ningún antecedente conocido*

## **12. Observaciones**

## AUTOVALORACION DE LA EXPERIENCIA

Según cada uno de los criterios de evaluación que a continuación les presentamos, haga su valoración marcando el puntaje que considere que mejor represente el cumplimiento de este criterio por parte de la experiencia que ha desarrollado, luego explique detalladamente el porqué de esta valoración.

### 13. Pertinencia de la actuación

*Adecuación de los objetivos y resultados a la situación, contexto y estrategia existente en el ámbito nacional, regional o local donde la actuación se desarrolla*

|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|   |   |   |   | X |

*Explique el por qué de esta valoración*

*El protocolo establecido en la estrategia Código Rosa genera resultados evidentes en la atención, seguimiento con enfoque de Género a mujeres receptoras de violencia.*

### 14. Eficiencia

*Medida del logro de los resultados en relación con los recursos empleados para lograrlos*

|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|   |   |   |   | X |

*Explique el por qué de esta valoración*

*En proporción a los recursos Humanos y materiales podemos asegurar que los resultados obtenidos son óptimos puesto que se atienden al total de mujeres con orden de protección en el municipio de Guadalajara con la estrategia Código Rosa sin que ninguna mujer se quede sin la información y medidas de activación del protocolo en caso de encontrarse en riesgo.*

### 15. Sostenibilidad IMPACTO

*Manifestada en cambios duraderos en parámetros cuantificables y tangibles, tales como marcos legislativos, prácticas, cambios en la gestión pública, en políticas locales, etc.*

|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|   |   |   |   | X |

*A partir del acercamiento al total de mujeres receptoras de violencia que cuentan con una orden de protección en el municipio de Guadalajara hemos logrado se integren estas mujeres a los grupos de atención psicoterapéutica, las reuniones semanales donde se abordan los temas de empoderamiento y Autoestima así como un aumento significativo en el número de denuncias por violencia por parte de las mujeres del municipio. De igual manera se han tenido activaciones de la línea de emergencia logrando la detención del agresor así como en la reducción definitiva de reincidencia por parte de los agresores en los casos de activación de la línea.*



### **16. Viabilidad SOSTENIBILIDAD**

Grado en que los efectos positivos derivados del proyecto continúan una vez finalizado éste

|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|   |   |   |   | X |

Las acciones realizadas en esta estrategia tienen la posibilidad de continuar aun con los cambios de administraciones, ya que se ha dejado muy clara la ruta de atención por parte de comisaria de Guadalajara a mujeres receptoras de violencia con una estrategia sumamente efectiva y bien organizada.

En el caso de las mujeres se generan redes de apoyo en los grupos de atención psicológica y el trabajo psicoterapéutico realizado en ellas ayuda a desarrollar las herramientas psicológicas y emocionales necesarias no solo para romper el ciclo de violencia sino también para no repetirlo.

### **17. Potencial de réplica y de transferencia a otras entidades**

Capacidad que la experiencia, en su conjunto o en parte, tiene para ser aplicable en situaciones análogas o similares y puede beneficiar a otras entidades. En este punto será preciso describir qué condiciones se tienen que producir para que sean transferibles.

|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|   |   |   |   | X |

Esta estrategia puede ser aplicada en su estructura en cualquier entidad que requiera atención con enfoque de género a mujeres receptoras de violencia puesto que, en su protocolo de atención cuenta con personal especializado en abordaje, atención y seguimiento a mujeres violentadas así como personal 100 % operativo de reacción en caso de que las mujeres o el personal que las atiende se encontraran en riesgo.

Cuenta con una estructura bien diseñada y con protocolos de actuación precisos que sin ningún problema podrían ser tomados y aplicados por cualquier comisaria Municipal.

Las condiciones que tendrían que darse para la replica son:

- .- personal con perfil específico en la atención a mujeres receptoras de Violencia.
- .- Equipamiento y vehículos de emergencia.
- .- Gestiones interinstitucionales.
- .-Apoyo de las diferentes áreas de Gobierno.